

# REGISTRO PERMANENTE DE INTERESADOS PARA MISIONES DE PAZ

**BASES** 

LLAMADO A INTERESADOS/AS PARA INTEGRAR LOS CONTINGENTES EN REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Y HAITÍ EN TAREAS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS

**MARZO 2013** 



La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, División Selección y Desarrollo, convoca a interesados/as en desempeñar funciones de Operadores/as y Supervisores/as de Plantas Potabilizadoras (UPA) en Haití y/o República Democrática del Congo, en el marco del convenio que la Administración mantiene con el Ejército Nacional en lo relativo a la participación en Misiones de Paz de O.N.U. (Organización de Naciones Unidas).

Se destaca que, si bien <u>no existe</u> vínculo jerárquico con el Ejército Nacional, se deberán respetar las normas generales vigentes en las Bases y en especial ante situaciones referentes a la seguridad, debiendo en todo momento asumir un comportamiento acorde con las Normas de Conducta de OSE (RIP) y del Funcionario/a Público/a en razón de estar representando al Organismo y al país en el exterior.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS**

Supervisar y/u operar el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua.

Mantener una comunicación fluida con la Brigada designada en la Misión, organizar y coordinar con el/la Oficial del Ejército a cargo de la UPA el envío de los suministros para cada planta potabilizadora. Controlar mantenimiento de los equipos y unidades.

Rendir en forma conjunta, informes a la Gerencia de Innovación y Desarrollo, en lo que atañe a: operación, mantenimiento, suministros, imprevistos, etc. Así como trasladar las comunicaciones de los diferentes relevos, en lo que se refiere a sugerencias, e inquietudes que puedan surgir.

Permanecer en el país de despliegue por un período que determinará ONU en forma previa a la partida, siendo actualmente fijado en un mínimo de nueve meses (República Democrática del Congo y Haití).

## 1. REQUISITOS GENERALES

ESCOLARIDAD: Ciclo Básico Completo

• **EDAD:** Podrán inscribirse aquellos/as funcionarios/as que, a la fecha de viajar sean menores de 49 **AÑOS** (según lo establecido por Naciones Unidas).

• CARNÉ DE SALUD: vigente

#### 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

# **2.1 ANTECEDENTES MÉDICOS:**

- No padecer enfermedades crónicas descompensadas, o en tratamiento cuyas características requieran evaluaciones clínicas o paraclínicas periódicas.
- No tener diagnosticados tumores malignos.



- No estar cursando enfermedad/es aguda/s o crónica/s que implique/n un posible contagio interhumano.
- No padecer patologías que comprometan los mecanismos inmunitarios.
- No padecer déficit neurológico crónico o recurrente.
- No tener adicciones detectadas.
- No haber estado en tratamiento con antidepresivos por más de 4 meses.
- No tener incapacidad laboral: Total o parcial tanto permanente como transitoria.
- En caso de las postulantes mujeres, no estar cursando EMBARAZO o encontrarse en período de lactancia.

Deberá presentar **certificado del/de la médico/a tratante** donde conste el cumplimiento de este requisito.

#### 2.2 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

• Los/as interesados/as **no podrán tener sanciones graves** en los últimos dieciocho meses; tampoco sumario o investigación administrativa en trámite.

Aquellos/as funcionarios/as que, habiendo prestado con anterioridad servicios en Áreas de Misiones de Paz, y que por motivos debidamente fundados hubieren sido objeto de evaluaciones negativas respecto de su desempeño, no podrán volver a desempeñarse en el exterior en el marco de las Misiones de Paz.

# 2.3 ANTECEDENTES FUNCIONALES

Aquellos/as interesados/as que manifiesten tener como mínimo 1 año de experiencia en el manejo de tratamiento de agua, deberá ser avalado por su Jefe/a inmediato por escrito o en su defecto, presentar certificado que acredite tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 18 meses previos a la inscripción.

## 3. REGISTRO PERMANENTE PARA INSCRIBIRSE:

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.
- La inscripción se realizará ÚNICAMENTE, a través de INTRANET completando el formulario dispuesto a tales fines hasta el 12/04/13 inclusive. <u>La dirección para acceder al</u> registro es:

http://appdomino1.ose-ad.winose.com.uy/RegMisPaz.nsf



- Se deja constancia que los interesados con experiencia que se registren hasta el 12/04/2013 inclusive, serán tenidos en cuenta para los relevos a llevarse a cabo en los meses de junio – julio 2013; continuando abierto el registro de interesados para los relevos subsiguientes.
- Aquellos funcionarios que manifiesten su interés sin tener experiencia hasta el 30/06/2013 inclusive, serán evaluados para realizar el curso de Operador de Tratamiento que lleva a cabo la División Capacitación.
- Es importante destacar que, el haber participado en misiones previamente, <u>NO EXIME</u> a los/las aspirantes de su inscripción, debiendo cumplir con la entrega de la documentación solicitada y con las etapas previstas para el proceso de selección.
- Es imprescindible proporcionar teléfono y/o celular de contacto, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.

## 3.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

## 3.2 PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION:

La documentación se recibirá del 18/03 al 15/04/2013 (interesados con experiencia); y del 18/03 al 30/06/2013 (interesados sin experiencia), en Carlos Roxlo 1275 – 3er. Piso – Puerta 40 - DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN - de 10 a 15 horas. Los/las funcionarios/as del Interior del país, podrán remitirla a través de correspondencia, y será responsabilidad del/de la aspirante asegurarse que la misma haya sido recibida.

## 3.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

# Se deberá presentar Curriculum Vitae y documentación que acredite:

- Ser menor de 49 años a la fecha de viajar (fotocopia de C.I.)
- Carné de salud vigente
- Para funcionarios interesados <u>CON EXPERIENCIA:</u>

Acreditar experiencia de 1 año como mínimo en tratamiento de agua, avalado por escrito por su Jefe/a inmediato o certificado que pruebe tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días, en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 18 meses previos a la fecha del presente llamado. Certificado del/de la médico/a tratante, donde conste que cumple con los requisitos de



salud que se detallan en el llamado. (Presentar **Fotocopia de Historia Clínica** de la Mutualista a la cual pertenezca o del MSP).

- Autorización por escrito de la Superioridad, a viajar al exterior en caso de ser designado/a, por cuanto de no presentarse la misma, el Departamento de Recursos Humanos realizará la consulta a la Gerencia a la que pertenece el/la funcionario/a inscripto/a, entendiéndose como autorización tácita la ausencia de respuesta dentro de un plazo de 15 días hábiles.
- Los interesados SIN EXPERIENCIA deberán presentar la documentación correspondiente hasta el 30/06/2013 inclusive, EXCEPTO acreditación de experiencia.

# 4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## 4.1 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

## **4.2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

Se formularán preguntas o situaciones de casos que pueden presentarse operando una UPA.

Puntaje máximo: 18 puntos Puntaje mínimo: 10 puntos

#### **4.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**

La entrevista con el Tribunal sobre aspectos técnicos, servirá además para apreciar el nivel de adecuación del/de la postulante en la función a desarrollar, así como otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la misión.

Puntaje máximo: 24 puntos Puntaje mínimo: 12 puntos

# 4.4 EVALUACIÓN PSICOFÍSICA

Entrevista individual con Profesionales de la División Salud, para determinar condiciones médicas (clínicas) y psicológicas, que determinen la aptitud del/de la aspirante para desempeñarse en las Misiones de Paz. Se verificará además, sobre adicciones, incapacidad laboral, diferentes patologías invalidantes, licencias médicas prolongadas, etc.

En el caso de ser declarado/a APTO/A por la División Salud, se llevará a cabo una Entrevista individual y personal con el Tribunal (designado por Gerencia General ).



## 4.5 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Los/as aspirantes que hayan superado las etapas anteriores serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales con profesionales de la División Reclutamiento y Selección, a fin de determinar su ajuste o adecuación al perfil requerido para este llamado.

## Puntaje máximo 8 puntos

#### 4.6 RANKING FINAL

En base a los informes obtenidos en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, del puntaje asignado en la Prueba escrita, Entrevista con el Tribunal y la Evaluación Psicolaboral, se confeccionará un ranking en orden descendente de los/as funcionarios/as seleccionados/as. Se notificará a los/as postulantes de los resultados.

Una vez culminada la Misión, el Ejército Nacional enviará una comunicación a la División Reclutamiento y Selección, con copia a la Gerencia de Innovación y Desarrollo, sobre el desempeño de los/as operadores/as y/o supervisores/as (conducta, compromiso y responsabilidad durante todo el período), por parte de personal a cargo de la base respectiva, la que será registrada en el Legajo Funcional de cada uno.

## **IMPORTANTE**

Será de estricta responsabilidad del/de el/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, y de mantener actualizados los mecanismos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico), en la División Reclutamiento y Selección, a través de los cuales se le convocará para las etapas previstas.

**MONTEVIDEO, MARZO DE 2013.-**